

LA POLITICA INTERNACIONAL DE LA REVOLUCION MEXICANA ¹

Por *Manuel GONZALEZ RAMIREZ.*

La Revolución Mexicana que comienza a gestarse en los albores de la presente centuria; se desencadena de 1910 a 1929 con manifestaciones violentas; y de 1917 hasta nuestros días en organizar a la nación, se enmarca dentro de las dos grandes guerras mundiales que ha vivido el siglo actual. Nuestro movimiento revolucionario que se propuso transformar el estado de cosas en el que las grandes masas de población soportaban los rigores de un absolutismo; nuestro movimiento que por ser heredero del gran legado de la Independencia y la Reforma y, por consiguiente, que se propuso integrar a la nacionalidad fue, por antonomasia, un movimiento nacionalista y se movió en el panorama mundial ideológico y político de las dos impresionantes conflagraciones.

En efecto la primera guerra, que se aseguró librada por los fueros de la civilización y de la que se derivó el principio de la autodeterminación de los pueblos, desembocó en una paz que fué flagelo para los vencidos, y en el ánimo de revancha que condujo a la segunda conflagración. La segunda gran lucha, que se dijo sostenida para lograr la seguridad de los pueblos y que ha advenido en reyertas entre los vencedores, que aparecen tan agudas que dan la impresión de que se prepara la tercera guerra mundial, también ha influido en el desarrollo de la política internacional de la Revolución. En realidad el mundo ha vivido en una situación de crisis: la crisis de las instituciones liberales; la crisis de las doctrinas que explican la realidad social; la crisis del derecho, especialmente

¹ Tomado de la Revista *Cuadernos Americanos*, año xiv. N° 4. Julio-agosto, 1955.

la del derecho nacional en sus relaciones con el derecho internacional; la crisis de la política internacional, por cuanto pese a los ofrecimientos de otorgar paz y seguridad a los pueblos, se ha sufrido una existencia de inquietud con preparativos bélicos y carreras armamentistas, que relegan o destruyen a los anhelos pacifistas y a las instituciones jurídicas. Por eso, el hombre de la calle, de no importa que pueblo, ha perdido la fe y sabe que en cualquier momento, se exigirá de él y de los suyos el duro tributo del sacrificio y de la sangre.

Ahora bien, por razón de la importancia que para nuestro país representan los enlaces internacionales, me tomaré la licencia de invertir los términos de la exposición, para, primero, referirme al aspecto mundial, que, es como decir el de la Sociedad de las Naciones y de las Naciones Unidas; a continuación estudiaré los móviles continentales, lo que entrañará aludir a la política internacional en América; y por último, hablaré de la dramática lucha que hemos sostenido el nacionalismo mexicano y el imperialismo estadounidense, que es, seguramente la pugna de mayor importancia, que entre estas dos grandes tendencias que se disputan la fisonomía del mundo, pueda darse en la época actual.

Nuestra política exterior se ha reducido al apego al derecho internacional y al respeto a los derechos humanos. Mientras la fuerza ha sido el lenguaje contundente de los poderosos en turno, México, pequeño y débil, ha propugnado el escrupuloso cumplimiento de los tratados, el derecho que tienen los pueblos a determinarse, el respeto a los regímenes internos, la exaltación de la dignidad humana, y a desconocer que la guerra sea título de conquista y la razón que sojuzgue a las naciones. Claro que en muchos momentos la posición ha aparecido estéril, algo así como si se abrieran surcos en el mar, ya que el poder económico y la fuerza de las bayonetas han sido decisivas y las únicas expresiones de la política en el mundo.

Eso aconteció en el seno de la Liga de las Naciones, cuando el nazi-fascismo se desbordaba incontenible, y las grandes potencias deseabanlo apaciguar. Entonces subyugaba más a la opinión pública el juicio miope que aplaudía los arreglos de Munich, que la adhesión irrestricta, reconocida por México, a los términos del Pacto Constitutivo de la Liga. Especialmente cuando las intromisiones del fascismo italiano hacían víctima a Etiopía y hubo necesidad de decretar las sanciones previstas en el artículo 16 del Pacto de Versalles. Por supuesto que las sanciones contra Italia no se llevaron a la práctica; y así, mientras nuestra patria se esforzaba por dar consecuencia coercitiva al principio de la libre de-

terminación de los pueblos (en el caso, Etiopía ante la agresión de Muiolini), la Gran Bretaña, acompañada de otros Estados poderosos se batió en retirada convirtiendo lo imperativo en materia de opinión, y lo que fue peor, de opinión con vista de las circunstancias. El poco prestigio que gozaba la liga sucumbió estruendosamente y los dictadores fascistas desde entonces tuvieron vía libre para sojuzgar a los pueblos.

Fueron, y son patéticos, los avisos y las protestas del diplomático mexicano acreditado ante la Liga de las Naciones, en ocasión de que iba disminuyendo el número de sus miembros: Austria, Checoslovaquia, Lituania, Albania, conforme cayeron a los golpes del nazifascismo, dieron lugar a que México señalara los atropellos y a que diera batalla, desigual, en favor de los principios jurídicos. El Presidente Cárdenas, el 29 de septiembre de 1937, pudo hablar de este modo: "Aunque muchos crean que la Liga es inútil y que por encima de las fórmulas de la democracia y el derecho están los grandes intereses financieros y políticos, en la competencia por conquistar territorios, mercados o zonas de influencia, para explotar materias primas y trabajo barato, no debe olvidarse que a través de la Asamblea de Ginebra se llevará a la conciencia de las masas populares y trabajadoras, capaces de comprender y aquilatar responsabilidades, y que de esas grandes reservas humanas dependen en definitiva el poder de los ejércitos, la estabilidad de los gobiernos, y la producción de los campos y las fábricas, base de la existencia colectiva . . . Insistimos en nuestra actitud por el deseo de que se mantenga el prestigio de la Liga, se reconozca su misión y se cumpla el pacto de la Sociedad de las Naciones, y aunque los recientes sucesos parezcan significar fracasos para la causa de la justicia que apoyamos, tenemos la convicción de que los éxitos materiales y momentáneos no eclipsan definitivamente los principios del derecho y de la ética internacional y de las reformas sociales, a pesar de las desviaciones de la política y de las presiones o agresiones extrañas que se empeñan en atacar las normas democráticas y constitucionales".

¿Por qué esa alusión a las disposiciones constitucionales? Desde luego, no estaba fuera de lugar, puesto que las víctimas del fascismo al caer en sojuzgamiento, perdieron el derecho de autodeterminarse, lo que era sarcasmo frente al objetivo que se propuso el mundo occidental, en ocasión de la primera guerra. En segundo lugar, porque para entonces México propugnaba la causa de la España Republicana. El éxito que tuvo y sigue teniendo el general Franco no desdora la aportación mexicana a la guerra civil española. En aquel tiempo se luchó en favor del pueblo

hispano, en tanto que las fascistas Italia y Alemania atentaron contra las instituciones republicanas, ayudando a destruir a un gobierno popular para entronizar a los militares de los tercios en Marruecos. Batallamos con apoyo de los principios del derecho internacional, desenmascarando la unilateral política de la no intervención, practicada por los británicos. Esto parecía romper con el principio de la no intervención que hemos propalado en América; pero bien vista la posición, se podía distinguir que la no intervención inglesa hizo posible que los fascistas intervinieran, por su parte, en los negocios domésticos de España, con perjuicio del pueblo español. La no intervención de entonces sólo benefició a los dictadores, ya que corrían los tiempos en que había que apaciguarlos a costa de los pueblos débiles. Por supuesto que esta batalla diplomática llegó al fracaso a cambio de que, cuando con España, la Liga de las Naciones perdiera a otro de sus miembros, México se aprestó a realizar la civilizada tarea de acoger en su seno a los españoles que la guerra civil había convertido de ciudadanos de una República en vencidos que buscaban algún refugio.

Uno de los más grandes ludibrios del siglo xx lo constituyen los campos de concentración. Todos los dolores que ideara la perversidad ahí fueron aplicados; la zozobra se hizo constante; la promiscuidad, por antihumana, llegó a lo repelente; la vida era nada y la muerte acababa por ser una liberación. Voluminosa literatura corrió por el planeta denunciando las crueldades inauditas de los carceleros. De entre ella escojo, al acaso, esta apostilla con que concluye cierta dolorosa descripción: "Hay un grado de realidad que lo hace a uno creer que está soñando, a pesar de que nunca se ha estado más lejos de los sueños. Lo que quiere decir que las víctimas unieron el sufrimiento con la pesadilla, y que hallaron a la realidad más dura que la imaginación. Pues bien, mientras España y Francia al triunfo del caudillo gallego convirtiéronse en campos de concentración; en tanto el mundo germánico y balcánico, así como la China ocupada por el Japón eran zonas malditas, gigantescas, que concentraban a hombres vencidos o perseguidos, México, el primero, abrió sus puertas a los republicanos españoles, para recibirlos, no en calidad de concentrados, ni de extraños, sino en su condición de hombres, que podían gozar de los derechos inherentes a un pueblo libre. El haberse apartado de la generalizada política de concentración, dignificando a la condición humana, es presea que México ostenta con orgullo, y fué, sin duda alguna, una empresa que honra a la política internacional de la Revolución.

A las veces la débil causa del derecho sobrevive a las ambiciones de los dictadores. Esto aconteció en San Francisco, cuando las Naciones

Unidas iniciaron el nuevo ensayo de organización internacional. México concurrió, antes que como vencedor por haber participado en grado casi virtual en la conflagración, como miembro de la comunidad de las naciones. Su antigua adhesión al Pacto de la Liga le daba ese derecho, pero México, como todos los países débiles, se encontró ahí con la antidemocrática distinción de “Grandes” y “Pequeños”, en donde se otorgó al Consejo de Seguridad algunas de las prerrogativas que se quitaron a la Asamblea General, para convertir en más débil a ésta, a cambio de hacer más poderosos a los poderosos. Más adelante, las reyertas que los vencedores han estado promoviendo entre sí, antes que a la tranquilidad mundial parecen llevar al próximo fracaso del derecho, y al desaliento de los espíritus.

Con todo, el mundo se remueve intensamente. Ha surgido Asia, y América (me refiero a la América nuestra) se conserva pacifista y defensiva. Europa aguarda con pesimismo el resultado de las pugnas en turno, mientras en Africa los imperialistas cosechan los frutos de las inquietudes raciales. A algunos de los vencidos, como Italia y el Japón, los están vulcanizando sus antiguos vencedores. Y Alemania sigue constituyendo frontera de los campos en que se ha dividido el planeta. Todos hablan de paz, pero la paz no señorea; antes por el contrario son las inquietudes y la inseguridad la tónica de nuestros tiempos. Puesto que el Mundo quiere la paz, y ésta tarda en llegar, es evidente el fracaso de los banqueros internacionales y de los estadistas para dar tal seguridad; por otra parte, hay que denunciar que esos personajes en el fondo no están dispuestos a otorgarla. La obra, entonces, como obra que corresponde a toda crisis, empieza a estar a cargo de los hombres de pensamiento. Si alguien puede salvar al mundo es la inteligencia al servicio de los grandes valores humanos. Comprenderlo en este sentido es apartarse y repudiar la carrera armamentista a que están dedicadas las grandes potencias. No hay lugar ni ocasión para hablar de derecho y justicia, en un mundo cuyo lenguaje se articula con las armas nucleares y solamente pueden hacer uso de él las Cancillerías de los poderosos. Por eso somos pacifistas. También por eso evitamos la ofensa y la provocación. En nuestra definitiva debilidad sabemos que el desequilibrio mundial es tenso e inestable, porque con la fuerza se pretenden dar vida a la flamante convivencia internacional.

En la Carta de San Francisco, nuestra diplomacia, aliada a la diplomacia latinoamericana, logró el reconocimiento de los Organismos Regionales, puesto que un siglo de ensayos de unidad continental, re-

velaba que no se improvisaba el interamericanismo. Ahora bien, la conjunción del Organismo Mundial con los Estados Americanos quedó perfeccionada en Bogotá, y México fue, esa vez, uno de los principales artífices. Por lo demás, el mundo y América constituyen una perspectiva cargada de cuestiones inflamables; pero nuestra Patria conserva su vinculación con la Carta Constitutiva Americana, al mismo tiempo que con las Naciones Unidas colabora en los procedimientos que robustecen el gran organismo internacional porque no abandona la inveterada y romántica adhesión a la causa del derecho. Desde luego subrayaré dos puntos para ilustrar la anterior observación. México participa en la Convención para prevenir y castigar el delito de genocidio, y en la Organización Internacional que protege a los refugiados. Por la primera, hace público el propósito para que se castiguen los crímenes que se cometan contra la humanidad; que en cuanto a su intervención en favor de los refugiados de todo el mundo, no hace sino seguir su conocida práctica de proteger a los perseguidos: lo mismo en el caso de Trotsky, que en el de los republicanos españoles; igual que cuando los beligerantes de Corea se metieron en un callejón sin salida, para que México propusiera que fueran los prisioneros los que escogieran libremente el lugar de su destino provisional. Esa ocasión se trató, como en épocas anteriores, de luchar por la dignificación humana; y fué empresa que, independientemente del fracaso que sufrió, también honró a nuestra Patria. El caso de los guatemaltecos perseguidos por el actual gobierno de su Patria, y que ha motivado una fuerte propaganda señalándolos como delincuentes del orden común, son, en nuestro país, asilados políticos. Es posible que a la pasión partidaria que prevalece en la República centroamericana, no haya satisfecho la decisión de nuestros tribunales, al considerar a aquellos guatemaltecos como asilados políticos; pero por encima de las circunstancias está nuestra tradición, y esa tradición se funda, además, en los pactos internacionales que atribuyen al país requerido calificar los delitos imputados a las personas, cuya extradición se demanda. Así actuó nuestra Patria. Y aún suponiendo que no pueda estar en lo justo y que los asilados de que se trata, en verdad sean responsables de delitos de orden común; acabará por valer más, el exceso en la protección, a que el asilo político se vea destruído, acabado, abandonado por México, uno de los pocos países, quizás el único, que en el siglo xx, contrapuso a los inhumanos campos de concentración, la generosa oportunidad a los vencidos políticos, de vivir en su jurisdicción una existencia libre y digna.

Hasta aquí lo que se refiere a las Naciones Unidas y a ciertos enlaces con la convivencia americana. Ahora fijemos nuestra atención en los problemas que corresponden, estrictamente, a la Organización de los Estados Americanos. Cuando se habla de nacionalismo suele pensarse que la vida se reduce. No es el caso de México. Hemos aprendido a ser nacionalistas sin preterir al mundo que nos rodea. En el vasto escenario continental y colocados en medio de un poder tan absorbente como el norteamericano, y de una serie de pueblos que nos son afines por origen, lenguaje y costumbres, el nacionalismo nuestro se ha enseñado a participar de lo propio y de lo universal. Víctima constante del mundo de occidente, ha adquirido la sensibilidad que le permite distinguir las agresiones y el carácter de la amistad entre los pueblos. A lo que se debe agregar que la exigencia geográfica determina ineludiblemente a nuestra política internacional.

Cabe entonces decir, que México se ha significado por una adhesión a los negocios del Continente; y por soportar el riesgo y el dolor de lo que sucede en la zona del Caribe, pues formando parte de ella, con ella ha sufrido los embates expansionistas de los Estados Unidos. En el tiempo en el que la Revolución triunfó en el orden castrense florecía la Doctrina Monroe, unilateral y ocupada en cometer múltiples agravios; estaba en auge, también, la "Diplomacia del Dólar", que se caracterizaba como la intervención en nuestros asuntos a fin de proteger a los inversionistas extranjeros, inversionistas que se habían constituido en un estado dentro del Estado, y lo que era peor, en un Estado más poderoso que nuestro Estado, constitucional y legítimo. Corrían los tiempos en los que el Presidente Carranza, procuraba contrarrestar al imperialismo, por medio de la idea de que la América Española tenía que unirse para resistir los atropellos de la América Sajona. Dividido como estaba el hemisferio, sobrevino la primera guerra mundial y pese a los esfuerzos de la diplomacia germana para arrastrarnos a su parcialidad, México se conservó neutral, ya que, no le interesaba apoyar los sueños del Kaiser, y por el otro lado tampoco aliarse al poderoso país que era poco menos que su verdugo. Para entonces Wilson tenía, entre otras armas con el fin de sojuzgarnos, la del no reconocimiento de los gobiernos establecidos por golpes revolucionarios; así como también podía esgrimir la panamericanización de la Doctrina Monroe.

Lo difícil de nuestra situación diplomática consistía en que había que combatir al imperialismo estadounidense, al mismo tiempo que otor-

gar la colaboración en los negocios continentales. Ahora bien, como las conferencias internacionales del hemisferio eran una tribuna, desde donde se podía hacer la defensa de nuestros principios y emprender el ataque al imperialismo, desde ese lugar la diplomacia mexicana lanzó sus dardos, convirtiendo en políticas y jurídicas, a unas asambleas que antes se ocupaban en negocios tan inocuos, como el unificar las pesas y medidas en el continente.

En 1923, México no asistió a la Conferencia de Chile, pero allí su espíritu estuvo presente para poner en evidencia al recurso del no reconocimiento propalado por Wilson, ya que en esos días los Estados Unidos no reconocían a nuestro Gobierno; esto es, si México no tomó parte en la Conferencia Chilena fué un vacío muy significativo que sirvió para mellar y poner en evidencia al no reconocimiento wilsoniano. En 1928, en La Habana, nuestro país fué el adalid del principio de No Intervención; como resultado, los Estados Unidos formularon la reserva correspondiente, en tanto que el gran número de repúblicas americanas se pronunciaban por la tesis mexicana. En 1929, el Tratado de Arbitraje, concluído en Washington, entrañó otro adelanto en las relaciones pacíficas de América y, en el fondo, un triunfo más para nuestra diplomacia. Por supuesto que no pretendo sostener que México realizó todo en el progreso del interamericanismo; mas sí, y sin recurrir en hipérbole, considerar que la amarga experiencia que como componentes de la zona del Caribe habíamos apuntado, los peligros soportados, y nuestra firme actitud de resistencia, constituyeron factores decisivos para llevar al triunfo las tesis que se convirtieron en tesis hispanoamericanas. Paulatinamente los puntos de vista del imperialismo fueron perdiendo posiciones, claro está que en el campo del derecho contractual internacional de América.

La segunda guerra mundial impulsó en forma apreciable a varios de los principios que ahora son característicos de la Organización de Estados Americanos. A partir de la Conferencia de Lima (1934) que suscribió el cordón sanitario continental contra la intromisión de las ideas nazifascistas, pasando por Montevideo, para llegar a la Asamblea de Buenos Aires de 1936, en donde se obtuvo el reconocimiento del principio de la No Intervención y se proscribió a la guerra como instrumento de conquista, la diplomacia mexicana fué recogiendo la cosecha de su lucha contra el imperialismo. Ciertamente que había aparecido la política del Buen Vecino, con la cual los Estados Unidos cambiaron el trato hacia los hispanoamericanos. Cambiaron he dicho, porque debo traer el recuerdo de las palabras del Presidente Avila Camacha,

expresadas para justificar nuestro acercamiento a Norteamérica: "Han sido ellos, dijo, los que cambiaron y no nosotros". Por ejemplo, proscibir la guerra como instrumento de conquista, era proscibir ocupaciones del tipo de las de Veracruz, Nicaragua y Santo Domingo. Aceptar la No Intervención, era acabar con el reconocimiento de los gobiernos como arma de penetración, y liquidar el pretexto de Teodoro Roosevelt, que exigía la buena conducta de nuestros gobiernos para no aplicarnos el garrote del gendarme internacional. La Doctrina Estrada acabó por desplazar a la tesis Wilson. La Política del Buen Vecino sustituyó a la Doctrina Monroe. Por eso, si alguna vez esta doctrina se vuelve a usar como instrumento de conquista, ha de ser para dejar sin valor y desconocer las firmas, que en Buenos Aires y Bogotá, estamparon los Estados Unidos a fin de acallar los temores de Hispanoamérica.

Cuando Hitler desencadenó la guerra, los procedimientos de consulta hicieron su aparición. Tuvieron lugar las reuniones de La Habana, Chapultepec y Río de Janeiro, que establecieron que la agresión a uno de los Estados Americanos se consideraría como agresión a todos ellos; consecuentemente surgió el Pacto de Seguridad y de Ayuda Mutua. Una ayuda que abarcaría, fundamentalmente, el triple aspecto: político, militar y económico. Mas para entonces la diplomacia mexicana comenzó a usar otros métodos, sin perder de vista los propósitos pacifistas y defensivos. Por supuesto que las conferencias americanas siguieron constituyendo su alta tribuna. En esta nueva etapa en la que no era necesaria la discusión violenta, pues olvidados los celos y viviendo los tiempos de buena voluntad inherente a los buenos vecinos, las preocupaciones fueron otras. En efecto, nuestros poderosos amigos ya daban muestras de tener ante sí el grave problema, que hasta la fecha no han podido resolver satisfactoriamente, de ser, al mismo tiempo, la primera potencia de América, y la primera del mundo. Esta ambivalencia se ha traducido en un conflicto para ellos, y el conflicto, a las veces, los Estados Unidos lo han pretendido satisfacer supeditando los negocios del Hemisferio a los intereses que representan en el Mundo. Obvio es decir, que la sensibilidad hispanoamericana, y muy especialmente la de México hasta éstos momentos han podido hacer la distinción de la frontera sutil que existe en tan delicada cuestión, ya que son, hasta donde sus fuerzas lo permiten, un valladar que equilibra, un censor que impide confundir las preocupaciones estrictamente norteamericanas para él y en el Continente, con los intereses generales que en el planeta tienen que

cuidar nuestros poderosos vecinos. Varios son los ejemplos que pueden recordarse a fin de ilustrar este aspecto de nuestra política diplomática. Mas en gracia a la brevedad arranco, de entre los distintos antecedentes, el somero análisis de la posición que México sostuvo durante la Conferencia de Bogotá, celebrada en 1948.

Organizadas las Naciones Unidas a través de la Carta de San Francisco, era preciso que el interamericanismo recapitulara todos los esfuerzos y se reorganizara, a la vez, congruentemente con las obligaciones contraídas en el puerto californiano. Fue México quien propuso esa idea y quien aportó su esfuerzo generoso, procurando que el panamericanismo dejara de presentar la característica unilateral y de tutelaje que le habían impuesto los Estados Unidos para convertir a la organización continental en una entidad multilateral, en la que participan, sin distinción de fuerzas, todas las repúblicas del Hemisferio. El futuro dirá si en este aspecto hemos acertado; o bien si incurrimos en el remedio de igualdad entre los Estados, según se aprecia en la Organización de las Naciones Unidas. Pues es lo cierto que el interamericanismo, según fue instituido en Bogotá, fincóse en la igualdad jurídica de los Estados, sin olvidar el respeto a los derechos humanos, extremos estos que mucho se apartan de la distinción que en las Naciones Unidas quedó rígidamente establecida entre Estados “grandes” y “pequeños”, distinción que solo atiende a la fuerza y a los intereses imperiales que representan cada uno de los poderosos, con olvido de los intereses de los países “pequeños”.

Fue también en Bogotá donde México sostuvo la conveniencia de que la organización americana fuera pacifista, y que la ayuda económica que se prestara a los países de modesto desarrollo, tuviera por mira la ayuda sin hipoteca y sin el cobre de vidas humanas, que se inmolaran para provecho del imperialismo. El Canciller Torres Bodet sostuvo que había que organizar a un panamericanismo viviente, eficaz y orgánico, que no olvidara a “América en el descanso de las victorias” ni improvisara “sus cauces bajo la sombra de las batallas”. Para referirse al Plan Marshall, Torres Bodet adujo: “encomiamos la noble actitud adoptada frente a una situación que nos conmueve profundamente: la de aquellas regiones martirizadas por la guerra. Desearíamos, no obstante, ver al mismo tiempo las privaciones de los países que por espacio de muchos lustros han sido los mártires de la paz. Al mirar, en las fotografías de los periódicos, a los europeos demacrados por una larga permanencia en los campos de concentración, su espectáculo nos produjo tanta mayor amargura cuanto que lo que esos cuerpos exangües y castigados nos traen a la memoria, invenciblemente, es la imagen de nuestros indios”.

Estas ideas eran concurrentes y cumplimentarias a las que había sostenido nuestra diplomacia en relación con la ayuda militar y la ayuda económica. Me explicaré un poco más. En Río de Janeiro se procuró delimitar la zona neutral (cuando se declaró neutral América) para que el principio de la ayuda mutua no fuera nebuloso ni ilimitado. Por lo que respecta al órgano militar, creado también en la capital del Brasil, no procuró no constituirlo en super Estado, ni en una entidad permanente; sino en órgano circunstancial y limitado, limitado precisamente a los momentos de ayuda que el continente en su conjunto llegue a necesitarla. He aquí las razones por las que, más tarde, el Presidente Alemán rehusó firmar un compromiso internacional que le propusieron nuestros poderosos vecinos y que representaba el riesgo de vincularnos a las Empresas militares de los Estados Unidos que por el Mundo han emprendido.

En cuanto a la ayuda económica precisa reconocer que se hace indispensable, ya que el impacto de la segunda guerra desequilibró a los mercados latinoamericanos, con graves trastornos para las economías internas. Ahora bien, durante la Conferencia de Washington (1951), los miembros de la Organización Continental consideraron las múltiples y distintas consecuencias que gravitan sobre cada una de esas economías, y llegaron a acuerdos que ayudan a nuestras Repúblicas, robusteciéndolas en lo económico, y previniéndolas de las consecuencias desastrosas de la segunda guerra. Eso sí, cuando se propuso que a cambio de tal ayuda enviáramos soldados a Corea para combatir en aquel frente, México, de manera enérgica levantó su voz y sostuvo la tesis contraria que, por mi parte, llegué a precisar con éstas palabras: "No estamos dispuestos a cambiar dólares por la vida de nuestros hombres".

Todavía una delicada cuestión se planteó en Bogotá, pues se pretendía exigírsenos la protección del capital privado extranjero conforme a estipulaciones de carácter internacional. Si pues en las páginas de nuestra historia se multiplican los incidentes desagradables, provocados por los inversionistas extranjeros que han pretendido y logrado gozar de situaciones privilegiadas, obvio es decir que, esa vez también, luchamos contra la tesis, arguyendo que la Constitución Mexicana y sus leyes secundarias disponen la protección de la propiedad privada, sea nacional o extranjera, lo que hacía innecesario el compromiso de carácter internacional que se nos proponía; sin que por ello desconociéramos, claro está, la facultad que los demás Estados Americanos tienen para concluir pactos que otorguen protección a las inversiones extranjeras. Ahora bien, como un buen número de las repúblicas del continente se pronunció

en favor de conceder garantías a la inversión extranjera por medio de un tratado internacional, México hizo la correspondiente reserva, fundada, repito, en que nuestra Carta Política y las leyes secundarias son explícitas y protegen adecuadamente a las inversiones privadas.

Hasta entonces no había sido posible organizar la cuestión económica. Tal vez por lo complejo y difícil del problema, pues las condiciones internas de los Estados Unidos y las peculiares de cada una de nuestras repúblicas imposibilitaban llegar a soluciones adecuadas. Varias veces se convocó a conferencias de carácter económico, y otras tantas esas conferencias se pospusieron. El cambio del régimen demócrata al republicano que los Estados Unidos optaron, eligiendo Presidente al General Eisenhower, tuvo cierta repercusión en la Organización de los Estados Americanos. La diplomacia republicana, que estaba ausente de los negocios del hemisferio desde la Conferencia de la Habana (1926), de nueva cuenta hizo su aparición en la Conferencia de Caracas (1954), y la hizo con la rigidez que le es propia y que tanta inquietudes causara en la América Hispana del Caribe, allá cuando comenzaba el presente siglo. John Foster Dulles, Secretario de Estado, se propuso convertir a la Reunión de Caracas en una asamblea política que sirviera a sus puntos de vista, para dejar en segundo plano a la cuestión económica, materia para la cual había sido organizada la Reunión, y que era de necesidad urgente a las Repúblicas Iberoamericanas. En verdad, el estado de sus respectivas economías, era poco menos que deplorable.

Y todo hubiera estado bien, si el Secretario Dulles no hubiese dado muestras de querer retroceder en algunas conquistas del interamericanismo. Al socaire de la lucha contra el comunismo internacional, Dulles imprimió a la Asamblea de Caracas un sentido fundamentalmente político, con pretensión de que América abandonara su política defensiva para adoptar una acción ofensiva; pero lo que fue peor, obtuvo un acuerdo de nuestras repúblicas que si por un lado proscribía al comunismo, por el otro atenta contra el principio de la no intervención, tan penosamente conseguido por la diplomacia iberoamericana. Por eso, México, en compañía de la Argentina, se abstuvo de votar la moción, declarando que en su Carta Política y en sus Códigos punitivos está la defensa inmediata contra la disolvente doctrina comunista, en tanto que en la organización social, con vista a satisfacer las necesidades de las clases necesitadas se halla la más eficaz resolución al peligro que representa el comunismo. Hay que subrayar que en la primera prueba que tuvo la Carta de Bogotá, no salió airoosamente librada, antes bien, fue motivo de rectificaciones que implican retrocesos dentro de la historia del interamericanismo.

Una vez más en América se complican las relaciones entre nuestros pueblos. Los Estados Unidos necesitan constituirnos en un frente expedito y que le sirvamos de sólido resguardo. Ha logrado introducir determinadas cisuras en el bloque (que debiera ser compacto) de Iberoamérica, especialmente porque en la región del Caribe actúan dictadores que miran más por sostenerse en el poder bajo la sombra norteamericana, que por resguardar el decoro de sus pueblos y conservar la unidad latinoamericana. Y esos dictadores son los que aumentan el número de los votos, para dar el triunfo o la derrota a las proposiciones, mociones y recomendaciones, en las Asambleas americanas.

En tal difícil clima, México tiene que moverse sosteniendo que América debe conservar la característica de un continente, en donde la agresión está proscrita; y que nuestras repúblicas no tienen para que embarcarse (como no lo han hecho con anterioridad), en las aventuras imperialistas. Somos amigos de los Estados Unidos, pero no socios, porque de serlo así, constituiríamos una sociedad *sui generis*, donde nos tocarían las responsabilidades y cargas de la sociedad, pero sin alcanzar las ganancias de ella; pues un socio tan poderoso, difícilmente compartiría con sus débiles socios esas ganancias. La naturaleza humana no toca los límites de semejante desinterés. Somos amigos de los Estados Unidos y queremos seguir siendo sus buenos vecinos, con el fin de conservarnos dentro de la experiencia continental que ya es secular, y respetar el Estatuto Jurídico que los pueblos americanos se han dado a sí mismos, para que rija sus relaciones internacionales. Será mejor y más sólida esa posición, que pretender destruir lo organizado en Bogotá, o retornar a prácticas imperialistas que distanciaron a nuestros pueblos. En esto como en otros muchos capítulos internacionales, hay que pensar que vivimos en el mismo continente. Y no perder de vista que nosotros, los iberoamericanos, siempre hemos hecho honor a la obligación de formar parte de América. Por eso, México, debe luchar por la Carta de Bogotá, en cuanto que los documentos elaborados y firmados en la capital de Colombia recogieron los principios fundamentales de la convivencia pacífica, cultural, jurídica y política de los pueblos americanos. Y debe pugnar porque esa Carta sea enriquecida con nuevos conceptos, que hagan más firme y más pacífica la vecindad de países provenientes de distintos orígenes y culturas, pero que la han convertido en buena vecindad, y aspiran a perfeccionarla en los planos del respeto mutuo y la comprensión recíproca.

Ahora bien, el desbordamiento económico norteamericano, que ha seguido a la segunda guerra, pone a prueba, de nueva cuenta, las bondades

des del interamericanismo. Por un lado está el gobierno de los Estados Unidos, que tiene como filosofía política primordial la de proteger a los intereses privados de sus conciudadanos. Y por el otro, nuestras repúblicas con economías débiles, a las que aquejan la invasión de capitales estadounidenses, y la contracción de sus mercados, así como el desequilibrio que trae aparejado el trato discriminatorio que los Estados Unidos practican con su comercio para con nuestras repúblicas. He aquí el juego de intereses encontrados, que merece la solución justa y adecuada en beneficio de la tranquilidad continental.

En el caso de la invasión de los capitales estadounidenses, es necesario que esos capitales no pretendan constituirse en un Estado dentro del Estado; que respeten las leyes domésticas de los lugares en donde actúen; y que sirvan para complementar y robustecer las economías de nuestras repúblicas, pero no para convertirlas en colonias, ni en fuentes de explotación de sus riquezas naturales, y menos del trabajo de los aborígenes.

En lo que se refiere al comercio con nuestras repúblicas, deberá propugnarse la disminución de las barreras arancelarias que han levantado los Estados Unidos, y que mantienen el volumen comercial entre nosotros a índices inferiores de los que debieran ser; pugnarse por la implantación de un sistema crediticio más amplio y más liberal, en beneficio de Iberoamérica; luchar porque la ayuda suministrada a nuestros pueblos, en los intentos de buscar mercados para sus productos y en el desarrollo de nuevos productos que pueda absorber el mercado de los Estados Unidos, sea más eficaz. Ahora bien, por lo que respecta a Norteamérica cabe decir que debe revisar las leyes de sus impuestos, de modo que aquellas empresas que deseen invertir capital en nuestras repúblicas, no sean objeto de una doble tributación.

Algunas de esas concepciones han sido tomadas en cuenta por la voz oficial de México, tanto en las asambleas americanas, como en las pláticas bilaterales, que en los últimos meses han introducido los Estados Unidos, y que se manifiestan por las visitas de funcionarios norteamericanos a nuestros países; de tal modo que constituyen principios de la política internacional que concurren: a) al ajuste de esa política a nuevas necesidades y problemas; y b) a conservar isócronamente la clásica posición de defender los principios jurídicos que regulan la vida continental, y a conservar la amistad y los buenos entendimientos de América.

Indudablemente que para nuestro nacionalismo la prueba de fuego ha consistido en la discusión sostenida directamente con los Estados Unidos, con motivo de múltiples y a las veces enojosos asuntos. En este

orden de ideas el nuevo régimen ha hecho tres defensas: la defensa del movimiento revolucionario; la de la integridad nacional; y la defensa de las leyes constitucionales. A los riesgos que significó la controversia internacional, hay que agregar las pasiones de los distintos grupos revolucionarios, que al pugnar entre sí, se acusan mutuamente de traición a la patria, conforme tuvieron bajo su responsabilidad salir al encuentro de las pretensiones norteamericanas. Sin embargo, es preciso decir que esas inculpaciones, en rigor, no tienen razón de ser ya que los distintos presidentes de México que tuvieron la necesidad de enfrentarse a los peligros internacionales cumplieron, cada quien a su manera, y siempre patrióticamente. Carranza, Obregón, Calles, Cárdenas, Avila Camacho y Miguel Alemán realizaron, en las distintas etapas que les correspondió, una labor patriótica, de sorprendente unidad, pese a los distintos procedimientos que pusieron en práctica de tal modo que si alguno de ellos se hubiera desviado, los resultados fueran distintos a los que contempla el país en estos instantes. Esta realidad es más elocuente que los esfuerzos de los deturpadores, para enfangar el capítulo proceloso de nuestras relaciones internacionales con los vecinos del septentrión.

Si pues la revolución constituyó un movimiento nacionalista contra-puesto de manera vigorosa a la política exterior practicada por el General Díaz, desde luego se hizo indispensable impulsar la defensa del movimiento revolucionario, designando agentes y representantes ante los países extranjeros, que, al mismo tiempo que procuraban elementos para sostener el movimiento, podían servir, como en efecto sirvieron, de propagandistas. Pronto los azares de la guerra pusieron a prueba la entereza del Primer Jefe, don Venustiano Carranza, ya que, frente al ejercicio del derecho de protección que llevaban al cabo las cancillerías extranjeras, él sostuvo con dignidad la tesis mexicana de que no podía irse más allá, en la protección, de lo que los principios del Derecho Internacional prescriben. Y esto, porque en los casos de Benton y la mina "El Desengaño", los norteamericanos pretendieron ampliar su protección a súbditos españoles e ingleses, ampliación que por el solo hecho de promoverla, revelaba el ánimo de intervenir en nuestros negocios con cualquier pretexto.

Que tal era el riesgo, lo demuestran las vías de hecho que se pusieron en práctica, y que motivó la defensa de la integridad nacional efectuada con presencia de ánimo por Carranza, ante el incidente de Tampico, la ocupación de Veracruz y el caso Colombos, éste último que dió lugar a la Expedición Punitiva de Pershing. Si el pueblo en la invasión de

Veracruz y en la Expedición Punitiva respondió ofrendando su vida, el Primer Jefe, en el aspecto defensivo de la diplomacia, se comportó con habilidad y patriotismo. Habilidad por cuanto evitó que Victoriano Huerta capitalizara en su favor el atropello al puerto veracruzano; y porque en ocasión de los buenos oficios de Argentina, Brasil y Chile, cuyas siglas ABC dan nombre al incidente, impidió que los negocios domésticos de México, fueran involucrados en la discusión de nuestras diferencias con los Estados Unidos. Con patriotismo, por cuanto en medio de vendaval que significaba la lucha de facciones, las penetraciones militares yanquis quedaron circunscritas, y a la postre los norteamericanos abandonaron el territorio nacional, por virtud de las negociaciones del Primer Jefe. El recuerdo de una argucia pondrá de manifiesto cómo a la humillación que nos causara el atropello de Veracruz, se adicionó con cierta nota yanqui que no fué sino como pretexto para retardar la evacuación. En efecto, el 23 de septiembre de 1914, el Secretario del Estado expresaba sus temores porque al abandonar Veracruz, las autoridades mexicanas cobrarían dobles impuestos, impedirían penas a los mexicanos que habían prestado servicios a los invasores, y porque no se otorgarían garantías a unos religiosos refugiados; por supuesto que se pedían seguridades de que nada de ello sucedería, después de la desocupación. La Primera Jefatura se encontró ante el ejercicio de un tutelaje inusitado que, por lo demás, ni habíamos solicitado ni merecíamos. Por primera vez un gobierno extranjero, pretendió proteger en suelo mexicano a ciudadanos mexicanos, nada menos que contra México y contra posibles actos de autoridades mexicanas.

No está por demás subrayar que en el capítulo de las relaciones con los Estados Unidos todo es importante. Conforme se avanza en el análisis, acrecienta el significado de la lucha sostenida por el débil contra el poderoso. A la angustia que causaron las penetraciones militares, dió paso a la larga y tesonera controversia que sostuvimos en defensa de nuestra Carta Magna, especialmente del artículo 27 constitucional, en las materias agrarias y del petróleo.

Afectar de alguna pero legítima manera, a los intereses agrarios norteamericanos, era motivo de controversia internacional. Toda disposición que nuestro gobierno dictaba en relación con los intereses petroleros era, asimismo, ocasión de correspondencia diplomática, de protección muchas veces agresiva y de constante zozobra. Igual cuando el presidente Carranza expidió el decreto ordenando que se manifestaran las propiedades petroleras y sus valores respectivos de manera detallada, que cuando

se establecieron los impuestos sobre terrenos y contratos petrolíferos celebrados con anterioridad al primero de mayo de 1917, por cuanto se acusó a esas disposiciones de confiscatorias, de injusticia manifiesta, y de falta de aviso suficiente para las compañías petroleras. La confiscación y la retroactividad del artículo 27, se constituyeron en cargos que constantemente se esgrimieron contra la leyes de México, contra los actos del Ejecutivo en materia petrolera, y aún por el simple hecho de anunciar que la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia de petróleo, estaba en preparación.

Con el señor Carranza se plantearon los problemas inherentes a la aplicación del artículo 27 de la Carta Magna, en tanto que a Obregón le tocaron los vencimientos de los plazos. Y esto porque la Cancillería norteamericana acabó por convencerse que no cejaríamos en la política revolucionaria, según lo prescrito por el artículo 27 de la Carta Política. En 1921, nuestros vecinos propusieron al presidente Obregón un Tratado de Amistad y Comercio que tenía el encargo de hacer nugatorios los efectos de la Carta Magna, constituyendo una nueva modalidad de la "Enmienda Platt", que nos dejaría subyugados al imperialismo norteamericano, sin derecho a expedir las leyes que convinieran a nuestro desarrollo, sin derecho a ser aplicadas por nuestros tribunales, e interpretadas por la Suprema Corte de Justicia. Por supuesto que Obregón rechazó patrióticamente la firma de tratado tan oprobioso.

Para ofrecer, en cambio, pagar a los intereses legítimos extranjeros afectados. De ahí que comisionara a su Secretario de Hacienda, don Adolfo de la Huerta, con propósito de arreglar el ajuste y pago de la Deuda Exterior, por entonces en suspenso. Pero rechazado el Pacto de Amistad y Comercio, se recurrió a las pláticas entre los representantes personales de los presidentes de México y Estados Unidos, que en nuestra historia se conocen con el nombre de Conferencias de Bucareli. Con tal procedimiento se procuró amortiguar el impacto de la tremenda presión norteamericana a favor de las compañías petroleras, y, desde luego y fundamentalmente, confirmar la tesis que desde los tiempos del presidente Carranza se había suscitado, esto es, que el artículo 27 constitucional no era ni retroactivo ni confiscatorio. Con las Conferencias de Bucareli se obtuvo un respiro que, por sí mismo, no daba fin a la controversia, sino que había que seguir adelante. Ahora bien, por lo que respecta a los intereses yanquis que ya habían sido afectados, el ajuste quedó bajo arbitraje internacional, con lo que, tan delicada materia, abandonó la jurisdicción de la diplomacia, para entrar en la del litigio jurídico;

recurso menos peligroso, que el de la gestión directa de las cancillerías imperialistas.

Más tarde el presidente Calles emprendió la reglamentación del artículo 27 constitucional en materia del petróleo, y repito, fué suficiente que se anunciara el estudio previo de esa reglamentación, para que se promovieran gestiones arrogantemente conducidas por el embajador Shiefeld, al grado de que hubo momentos en los que, los enlaces entre los dos países, estuvieron a puntos de romperse. Más aún, los intereses petroleros promovieron la acción directa del Departamento de Estado, hasta lograr un conato de ocupación del puerto de Tampico. Sólo la serenidad de Calles, su habilidad, pues incluso recurrió a procedimientos propios de la picaresca, pudo dejar a descubierto las maniobras de los diplomáticos norteamericanos en parcialidad a los intereses petroleros, y detener la inminente invasión de Tampico, así como lograr el retiro del embajador Shiefeld. En este incidente son dignas de recordar las instrucciones que el presidente Calles diera al entonces Jefe militar en la Huasteca, general Lázaro Cárdenas, recomendándole que en el momento de la llegada de los invasores se retirara al interior del país, no sin antes incendiar los pozos petroleros, "incendio cuyo resplandor debe iluminar a Nueva Orleans".

Con Morrow, el trato norteamericano comienza a transformarse. De este modo fué posible la expedición de la reglamentación del petróleo, así como obtener la declaración norteamericana de que, a partir de entonces, todo lo referente a la cuestión petrolera quedaría sujeto a las leyes mexicanas y a la administración pública de México. Esto fue el pórtico de lo que, andando los años, por virtud de nuestra constancia y también por el cambio del trato en la Cancillería norteamericana, ante la rebelión de las compañías petroleras, pudo llevarse al cabo. Por supuesto que aludo al significativo, patriótico y acto de mayor trascendencia que en la controversia se realizó, como fue la expropiación, que decretó el presidente Cárdenas, expulsando al capital petrolero y substituyendo en la explotación de los bitúmenes, por intereses nacionales. Ante este hecho, el elogio es superlativo y el espíritu se conmueve de satisfacción.

Más aún. El cambio norteamericano en el trato hizo posible el arreglo global de las reclamaciones; el ajuste de la Deuda Petrolera de acuerdo con la tesis mexicana, o lo que es lo mismo, que las compañías jamás fueron propietarias del petróleo que se conservó en el subsuelo. De ahí que vuelva a subrayar que si Carranza, Obregón o Calles en algún momento hubiesen flaqueado, el Presidente Cárdenas no hubiera estado en

condiciones de culminar, con la expropiación petrolera, nuestra larga lucha en defensa del artículo 27.

Como bien se sabe, bajo la presidencia de Avila Camacho se ajustó el monto de la deuda petrolera y comenzaron a cubrirse los pagos correspondientes, pagos que continuaron entregando las administraciones de Miguel Alemán y del actual presidente, don Adolfo Ruiz Cortines, y que han sido posibles por el innegable esfuerzo de los obreros y funcionarios de Petróleos, que, al trabajar por México y por el prestigio de su industria, se han hecho dignos del más noble reconocimiento. Ahora bien, el camino fue largo y escabroso, pero su importancia estriba en que, a la postre, México pudo enseñar al mundo que el derecho ha determinarse por sí mismo y a dictar sus leyes, aplicándolas a despecho de los intereses aviesos, hizo las veces de lucha por una emancipación: la emancipación que hemos iniciado frente al imperialismo.

Y es que la preservación jurídica en cierto modo está resuelta. Falta, en cambio, emprender con arrojo y habilidad, la defensa económica de México. Y no es porque no se haya puesto manos a la obra, sino porque después de la segunda guerra, nuevos y más agudos problemas se plantean al país en el campo económico. Por ejemplo, el alud de las inversiones extranjeras aparece incontenible, y si no se pierde de vista que la filosofía del inversionista norteamericano se basa en la obtención de la ganancia, alejada ésta de fines humanitarios, o de conveniencias políticas, sociales y militares, entonces, se podrá comprender que grave es el problema de la invasión de capitales extranjeros. La ganancia, por otro lado, ha dejado atrás límites moderados en sus índices, para alcanzar, francamente, el grado de la especulación. Y de este modo nos hallamos que la invasión de capital norteamericano, presenta las siguientes características: a) una inicial y aparente inyección de bonanza en la economía nativa; pero a la corta y en adelante a la larga, una sangría constante que, por medio de las ganancias convertidas en utilidades, va a engrosar al país exportador de capitales; en b) reparto de dividendos a los dueños extranjeros del capital extranjero, cada vez con mayores porcentajes; c) pago de los despilfarros que se han llevado a cabo con motivo de la segunda guerra europea, pero que, nosotros que poco o nada obtuvimos de ella, por el camino de la devaluación de la moneda nos vemos en la obligación de cubrir tales despilfarros en impresionante proporción.

Por otra parte, esas inversiones extranjeras, estancan el crecimiento de los capitales nacionales, ponen trabas a la industrialización de Mé-

xico, de tal modo que en suma puede decirse que esas inversiones, salvo la euforia del primer momento, constituyen el riesgo de que el concepto de ganancia sostenido por el inversionista provoque en el futuro conflictos entre México y los Estados Unidos; y que el poder que por sí mismo representan hagan imposible que se constituyan entre nosotros capitales nacionales suficientemente poderosos para fortalecer la economía del país; y que por otro lado detengan, retarden o destruyan la industrialización de nuestra patria. He aquí los riesgos que deben preverse y salvarse por parte de nuestra política hacendaria, por mucho que nuestros funcionarios estiman que lucharán contra vientos contrarios y contra intereses poderosísimos. El desiderátum debe tender a la formación de capitales nacionales, que sean basamento de la economía mexicana; a persistir en la industrialización de nuestra república; y a procurar que el capital extranjero coadyuve y sea servidor, pero no el amo, según acostumbra serlo en los países de desarrollo económico embrionario. Claro que es difícil la encomienda, más el esfuerzo heroico que se ponga en ello tendrá su valimiento y, sobre todo, coronará los sacrificios que hemos realizado para defender a México, frente a un poder absorbente y para que en la costumbre del éxito lo impulse adelante y no se detiene ante ningún límite.

La política internacional de la Revolución, según quedó someramente expuesta, tiene estas dos características fundamentales: de defensa a los más caros intereses de la nacionalidad; de cooperación para los altos negocios del Hemisferio y del Mundo, cuando han sido negocios del espíritu. Todo ello, dentro del profundo respeto a los demás países y a México mismo. Todo ello con un sentido pacifista, que nos ha permitido distinguir entre el imperialismo y el internacionalismo. Por eso contra el primero hemos luchado en grado heroico. En tanto que en favor del segundo, hemos realizado la colaboración generosa que nadie nos puede discutir. Ahora bien, que con nuestro nacionalismo no hemos levantado murallas, se comprueba porque no guardamos odios contra nadie, y hemos estado prestos a pasar por alto antiguos agravios cuando hemos sentido que se nos respeta y se nos comprende. De ahí que nuestro nacionalismo sea actitud consciente, estado de espíritu, que nada niega al fuero interno, y siempre reconoce que forma parte del mundo al cual, en último análisis, debemos la lealtad suprema de hacerlo más propicio, más de acuerdo con la imagen de la felicidad: en donde los humildes sean elevados, la justicia se extienda, y haya paz para los hombres que paz quieran encontrar.